

PARANÁ, 12 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 5007/2017 UADER_CYT, referido a la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología, denominado "Sistemática y diversidad de los vertebrados del neógeno de Entre Ríos, y su relación con aquellos de otras unidades coetáneas de Argentina y América del Sur", dirigido por el Director Dr. Diego Daniel BRANDONI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 459/18 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado PIDAC de la Facultad de Ciencia y Tecnología FCyT, denominado "Sistemática y diversidad de los vertebrados del neógeno de Entre Ríos, y su relación con aquellos de otras unidades coetáneas de Argentina y América del Sur", Dir. Dr. Diego Daniel BRANDONI DNI N° 22.798.923.-

Que por la mencionada norma se establece que el proyecto tendrá una duración de 3 años y un presupuesto total para el desarrollo del mismo de hasta PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000), estableciendo como responsable de la administración del Proyecto y de los fondos adjudicados al Dr. Diego Daniel BRANDONI.-

Que por Resolución "CS" N° 506/18 UADER se deroga el Artículo 5° de la Resolución "CS" N° 459/18 UADER, estableciéndose como Responsable de la administración del Proyecto y de los fondos adjudicados al Codirector Dr. Jorge Ignacio Noriega DNI N° 14.464.275, quien será el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Universidad, debiendo suscribir las Actas dispuestas por Resolución "CS" N° 62-15 UADER y su rectificatoria Resolución "CS" N° 237-15 UADER"; y por Resolución "CS" N° 295-18 UADER, se aprueba el cambio de destinos de los fondos asignados a los bienes de uso y equipamiento, para ser transferidos al rubro de servicios no personales.-

Que a fs. 388 la Auditora Interna UADER informa que se ha realizado la auditoría correspondiente, en donde consta la Rendición Final del primer año por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 41/100

RESOLUCION "CS" N° 103-24

(\$18.251.41) sobre un total presupuestado de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$27.500) habiéndose realizado una devolución de fondos por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 59/100 (\$ 9.248,59), la Rendición final del segundo año por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$19.990) sobre un total presupuestado de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), habiendo realizado una devolución de fondos no utilizados por PESOS DIEZ (\$ 10) y la Rendición Final del tercer año por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (15.500) de un total presupuestado de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (15.500).-

Que abra informe de competencia realizado por el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de Rectorado UADER, quien considera que se han cumplimentado todas las instancias establecidas por la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033 UADER, incorporando el formulario de Informe Final obrantes de fs. 391 a 400, documentación complementaria de fs. 401 a 533 y las correspondientes evaluaciones de los mismos, por lo que se recomienda al Consejo Superior la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica.

Que a fs. 553 vta. el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado de este Consejo Superior, en despachos de fecha 12 y 13 de marzo de 2024 respectivamente, recomiendan aprobar Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC), denominado "Sistemática y diversidad de los vertebrados del neógeno de Entre Ríos, y su relación con aquellos de otras unidades coetáneas de Argentina y América del Sur", dirigido por el Dr. Diego Daniel BRANDONI.-

Que este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de marzo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la

Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

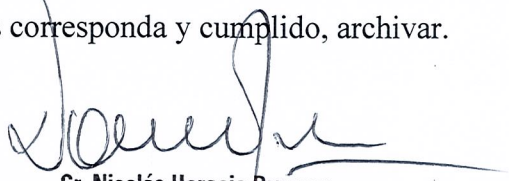
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

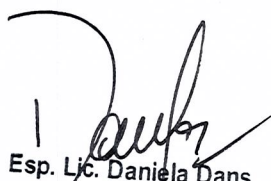
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología, denominado "Sistemática y diversidad de los vertebrados del neógeno de Entre Ríos, y su relación con aquellos de otras unidades coetáneas de Argentina y América del Sur", dirigido por el Dr. Diego Daniel BRANDONI DNI N° 22.798.923, rendición económica el Dr. Jorge Ignacio Noriega DNI N° 14.464.275, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000), en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, Resolución "CS" N° 62-15 UADER y su rectificatoria Resolución "CS" N° 237-15 UADER", conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos